

CUENTA PÚBLICA 2017

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ENTIDADES NO SECTORIZADAS

I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- El **ejercicio del presupuesto** de las **Entidades No Sectorizadas** fue de 8,742,432.5 miles de pesos, cifra menor en 0.5% con relación al presupuesto aprobado de 8,787,849.0 miles de pesos, lo que sumado a las economías registradas por 28.2 miles de pesos, da como resultado un presupuesto modificado anual de 8,742,460.7 miles de pesos. Este comportamiento responde fundamentalmente, a un menor presupuesto pagado en el rubro de Otros de Corriente, y en específico en el capítulo de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (79.3% menos), como más adelante se explica.

Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del presupuesto de 8,733,735.0 miles de pesos, cifra menor en 54,114.0 miles de pesos, equivalentes a 0.6%, respecto del presupuesto aprobado de 8,787,849.0 miles de pesos. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un presupuesto de 1,854,293.0 miles de pesos, equivalentes a 13.8% mayor respecto al presupuesto aprobado de 1,629,786.4 miles de pesos; ello, como resultado de ampliaciones y reducciones con un efecto neto de 224,506.6 miles de pesos adicionales. Destacan por su importancia los siguientes movimientos:
 - Ampliaciones por 743,391.1 miles de pesos, integrados por: i) 149,591.1 miles de pesos por concepto de ampliaciones líquidas, que se componen de: a) 139,927.2 miles de pesos destinados a la actualización del tabulador autorizado para personal de mando y enlace, lo que generó nóminas extraordinarias, así como para la contratación de plazas eventuales, y el otorgamiento de diversas prestaciones económicas en organismos tales como la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI); la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX); la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON); la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR). Mención especial merece la formalización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, y b) 9,663.9 miles de pesos al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), para cubrir medidas de fin de año, y ii) ampliaciones compensadas de los capítulos 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, y 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, por 593,800.0 miles de pesos, de los cuales: a) 532,884.5 miles de pesos permitieron, principalmente, la contratación de 390 plazas eventuales en la CDI; garantizar la continuidad de 67 plazas eventuales en la CEAV; b) 40,021.2 miles de pesos se destinaron a INMUJERES y la PRODECON, para cubrir sus respectivas medidas de fin de año; c) 16,517.9 miles de pesos permitieron la contratación de Honorarios asimilables a salarios y complementar el pago de la nómina en el SPR, y d) 4,376.4 miles de pesos transferidos para dar continuidad a la operación en la SESNA.
 - Reducciones por 518,884.5 miles de pesos, integradas por: i) 67,333.3 miles de pesos de reducciones líquidas por los conceptos de: vacancia, remanentes de seguridad social, y medidas de austeridad y disciplina fiscal aplicada en todos los organismos del Ramo 47 Entidades No Sectorizadas. En este contexto, se aplicó la reducción del 10.0% a Sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior, con fundamento en las Disposiciones Específicas para la Reducción en las Partidas de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando Superior; y ii) reducciones compensadas por 451,551.2 miles de pesos, transferidos a los capítulos de gasto 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, de entre los que destacan: a) 277,089.1 miles de pesos transferidos entre partidas de gasto para cubrir el pago de primas de antigüedad, así como necesidades de operación de los programas que lleva a cabo la CDI y movimientos de

calendario al interior de este capítulo; b) 148,168.9 miles de pesos, para poder cubrir medidas de fin de año, medidas de austeridad y otros ajustes presupuestarios especialmente en la CEAV, la PRODECON y el SPR, y c) 26,293.2 miles de pesos para atender otros compromisos de gasto en INMUJERES y la SESNA.

- ❖ El rubro de **Gasto de Operación** presentó un ejercicio presupuestario de 1,787,487.2 miles de pesos, es decir, 15.0% mayor en comparación con el presupuesto aprobado por 1,554,288.4 miles de pesos; al interior de este rubro, destaca lo siguiente:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un presupuesto erogado de 116,109.6 miles de pesos, equivalentes a un incremento del 26.5% en comparación con el presupuesto aprobado por 91,818.9 miles de pesos. Esta variación resulta de ampliaciones y reducciones con un efecto neto de 24,290.7 miles de pesos adicionales. Destacan por su importancia los siguientes movimientos:
 - Ampliaciones por 150,472.1 miles de pesos, integradas por: i) 2,690.2 miles de pesos de ampliaciones líquidas provenientes del Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, de los cuales destacan 2,466.2 miles de pesos destinados al inicio de operaciones de la SESNA, y 224.0 miles de pesos para la CEAV, a efecto de atender sus requerimientos de operación, y ii) 147,781.9 miles de pesos de ampliaciones compensadas, provenientes de los capítulos de gasto 3000 “Servicios Generales” y 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, para atender necesidades de planeación, supervisión y seguimiento de programas de subsidio que lleva cabo la CDI en las entidades del país; cubrir necesidades de operación de las sedes regionales y oficinas centrales de la PRODECON; la adquisición de materiales, artículos de oficina, material de limpieza, herramientas y accesorios menores de maquinaria y equipo para la CDI, PRODECON, CEAV, SPR, SESNA, así como la adquisición de prendas de protección en el caso del INMUJERES, principalmente.
 - Reducciones por 126,181.4 miles de pesos, conformadas por: i) 7,971.5 miles de pesos de reducciones líquidas, transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de medidas cierre del ejercicio fiscal 2017 en la CEAV, SPR, CDI, SESNA e INMUJERES, así como por economías y ahorros derivados de procesos de adquisición consolidada de bienes y servicios, en el marco del “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018”, y ii) 118,209.9 miles de pesos de reducciones compensadas, de los cuales 98,283.7 miles de pesos fueron transferidos para atender compromisos relacionados con medidas de fin de año y pago de aguinaldo; así como la publicación de convocatorias para la instalación de cinco transmisores FM en el medio indígena para CDI, y 19,926.2 miles de pesos para atender compromisos de operación en otras partidas de gasto en la PRODECON, CEAV, SPR, SESNA e INMUJERES.
 - En **Servicios Generales** se registró una erogación de 1,671,377.6 miles de pesos, cifra superior en 14.3% respecto de los 1,462,469.5 miles de pesos aprobados. Esta variación resulta de ampliaciones y reducciones con un efecto neto de 208,908.1 miles de pesos adicionales. Destacan por su importancia los siguientes movimientos:
 - Ampliaciones por 1,907,275.2 miles de pesos: i) 339,305.2 miles de pesos de ampliaciones líquidas, y de entre las que destacan: a) 300,000.0 miles de pesos al SPR para la coproducción de diversos proyectos audiovisuales y la adquisición de derechos de transmisión de programas, películas, documentales y series que se transmiten a través del Canal “Una Voz con Todos”, y b) 39,305.2 miles de pesos para atender diversos compromisos de operación y cubrir déficits de gasto en partidas específicas en CDI, NOTIMEX, CEAV, SESNA e INMUJERES, y ii) 1,567,970.0 miles de pesos por concepto de ampliaciones compensadas, integradas por: a) 920,845.8 miles de pesos en la CDI, provenientes de los capítulos de gasto 2000 “Materiales y Suministros” y 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”, destinados a cubrir necesidades de operación, planeación, supervisión y seguimiento de programas de subsidio en las entidades del país; renta de maquinaria para limpieza e instalación de un albergue temporal en el estado de Oaxaca, por los eventos sísmicos de septiembre de 2017; servicios integrales de eventos institucionales; así como la adquisición de blancos para las Casas del Niño Indígena y Comedores del Niño Indígena, en los estados de Durango, Nayarit, Oaxaca, Puebla y SLP, entre otros; b) 371,025.2 miles de pesos al SPR para la producción, postproducción, edición y adquisición de derechos patrimoniales que forman parte de proyectos audiovisuales (spots,

cápsulas, series, campañas) que tiene contratados con Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, y c) 276,099.0 miles de pesos para atender diversos compromisos en materia de servicios básicos, profesionales, técnicos y otros servicios generales de los organismos que componen el Ramo 47 “Entidades No Sectorizadas”.

- Reducciones por 1,698,367.1 miles de pesos, integradas por: i) reducciones líquidas de 121,742.7 miles de pesos, donde: a) 51,514.0 miles de pesos fueron traspasos de recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, en cumplimiento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2017, en el marco del “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018”, atendidas por la PRODECON, CEAV, SESNA e INMUJERES; b) 46,368.7 miles de pesos por la reasignación de recursos para dar suficiencia a la partida 39401 “Erogaciones por resoluciones de autoridad competente”, derivado de indemnizaciones al personal del SPR, y c) 23,860.0 miles de pesos de la CDI, como resultado de la transferencia de recursos a la Cadena de Televisión XEIPN (Canal Once Tv), para establecer las bases generales de colaboración para realizar proyectos y acciones orientadas al desarrollo de la población indígena; ii) reducciones compensadas por 1,576,624.4 miles de pesos, de los cuales: a) 849,556.5 miles de pesos correspondieron a la CDI, para el otorgamiento de apoyos a mujeres intérpretes indígenas certificadas, integrantes de las Casas de la Mujer Indígena (CAMI), en las Delegaciones Estatales de Baja California, Hidalgo, México, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán, quienes en carácter de voluntarias, participaron en la evaluación de candidatos a certificarse en el “Estándar de Competencia ECO0015 Interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia”, y el apoyo económico a 47 prestadores de servicio social, entre otros; b) 598,744.7 miles de pesos transferidos para atender necesidades de operación en el capítulo de gasto 1000 “Servicios Personales”, en la CEAV y el SPR; c) 34,602.6 miles de pesos para dar suficiencia a la partida 39401 Erogaciones por resoluciones de autoridad competente, para atender indemnizaciones al personal del SPR, y d) 93,720.6 miles de pesos transferidos a otros capítulos de gastos para atender compromisos de operación diversos, especialmente asociados al seguimiento y supervisión de sus programas en la PRODECON, SESNA e INMUJERES.
- ❖ En **Subsidios** se observó un ejercicio del presupuesto de 4,860,892.6 miles de pesos, cifra 1.9% mayor respecto de los 4,770,839.2 miles de pesos aprobados. Esta variación resulta de ampliaciones y reducciones con un efecto neto de 90,053.6 miles de pesos menos, que se suman a las Economías observadas en el año por 0.2 miles de pesos. Destacan por su importancia los siguientes movimientos:
 - Ampliaciones por 7,662,792.4 miles de pesos, compuestas por: i) 257,474.1 miles de pesos de ampliación líquida a la CDI, a efecto de fomentar y apoyar proyectos y/o procesos de consolidación de servicios turísticos que lleva a cabo la población indígena, en concordancia con la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH); Proyecto de Rehabilitación de Hornos en comunidades indígenas, y el fortalecimiento de los Programas para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena, y de Derechos Indígenas, y ii) ampliaciones compensadas por 7,405,318.3 miles de pesos, de entre los que destacan 7,163,696.4 miles de pesos que se destinaron a regularizar la adquisición de maíz, frijol, arroz y sal en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, por parte de la CDI; la realización de la 6ta. Expo de los Pueblos Indígenas, en beneficio de 263 empresas indígenas de 23 entidades federativas, así como para la contratación de pólizas de seguro para 432 promotores sociales voluntarios del Programa de Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena, entre otros, a cargo de CDI.
 - Reducciones por 7,572,738.8 miles de pesos, de los cuales: i) 66,969.8 miles de pesos corresponden a reducciones líquidas, destacando: a) 57,784.5 miles de pesos transferidos a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), a efecto de potenciar el financiamiento a proyectos de integración económica de las organizaciones de productores indígenas y proyectos apoyados por la CDI, de acuerdo con el Convenio de Colaboración firmado entre la propia Comisión y la FND; y b) 9,185.3 miles de pesos reintegrados al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por parte del INMUJERES, por concepto de recursos no ejercidos por parte de las Instancias de la Mujer en las entidades federativas y en los municipios, así como por medidas de control presupuestario, y ii) reducciones compensadas por 7,505,769.0 miles de pesos de los cuales 7,259,449.3 corresponden a la CDI por diversas transferencias a los capítulos 1000 “Servicios

CUENTA PÚBLICA 2017

Personales”; 2000 “Materiales y Suministros”, y 3000 “Servicios Generales”, para cubrir necesidades de planeación, operación, supervisión, seguimiento y evaluación de los programas de subsidios, ante la necesidad de atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017; principalmente en la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un ejercicio de 231,062.2 miles de pesos, cifra inferior en 72.3% respecto al presupuesto aprobado de 832,935.0 miles de pesos. Esta variación resulta de ampliaciones y reducciones con un efecto neto de 601,844.9 miles de pesos menos. Destacan por su importancia los siguientes movimientos:
 - En **Servicios Generales** se registró un ejercicio de 64,228.7 miles de pesos, lo que representó un monto adicional de 37,374.4 miles de pesos, equivalentes a un 139.2% mayor, respecto de la asignación original de 26,854.3 miles de pesos. Lo anterior, como resultado de lo siguiente:
 - Ampliaciones por 78,778.5 miles de pesos, mismos que devienen de transferencias compensadas, y de las cuales: a) 52,909.5 miles de pesos, permitieron atender necesidades de operación de la CDI asociadas al seguimiento de sus programas de subsidio, así como a la implementación de acciones en apoyo al desarrollo indígena, entre otros, y b) 25,869.0 miles de pesos se destinaron al cumplimiento de compromisos de gasto y la cobertura de pago de laudos generados por diversos juicios laborales emitidos por autoridad competente, en la CEAV, SPRE, SESNA y el INMUJERES.
 - Reducciones por 41,404.1 miles de pesos, de los cuales i) 5,012.8 miles de pesos correspondieron a transferencias líquidas, producto de ahorros y economías en la operación de programas de CDI, CEAV, SPRE, SESNA e INMUJERES, mismos que se transfirieron al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, y ii) 36,391.3 miles de pesos por concepto de reducciones compensadas, para atender necesidades en otros capítulos de gasto, así como para la regularización de los Fondos Rotatorios de las Entidades que integran el el Ramo 47 “Entidades No Sectorizadas”.
 - En **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas** se registró un ejercicio del gasto de 166,833.5 miles de pesos, lo que representó un monto inferior de 639,219.3 miles de pesos, equivalentes a 79.3% menos, respecto de la asignación original de 806,080.8 miles de pesos, registrándose 28.0 miles de pesos de Economías, para un modificado anual de 166,861.5 miles de pesos. En general, el comportamiento de este rubro se explica conforme a lo siguiente:
 - Ampliaciones compensadas por 308,701.8 miles de pesos, integradas por: a) 248,650.0 miles de pesos transferidos a la CDI, destinados principalmente a la adquisición de lonas, catres, tiendas de campaña y hamacas para la población afectada en los estados de Chiapas y Oaxaca, en apoyo social otorgado a los damnificados de los sismos en el mes de septiembre de 2017; b) 54,380.5 miles de pesos destinados al pago de laudos a cargo del INMUJERES; c) 5,631.3 miles de pesos destinados a la CEAV, consignados al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, y el traslado y alimentación de víctimas, y d) 40.0 miles de pesos a la SESNA para apoyar a participantes en la Jornada Conmemorativa de la Discapacidad, el Combate a la Corrupción y los Derechos Humanos, celebrada en el mes de diciembre, entre otros.
 - Reducciones por 947,921.1 miles de pesos, compuestas por: i) 519,640.4 miles de pesos por concepto de reducciones líquidas, transferidas al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, integradas por: a) 500,154.3 miles de pesos a la CEAV, de los recursos asignados al Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en atención a lo establecido en el Artículo 132, fracción I, segundo párrafo de la Ley General de Víctimas que señala que “La aportación al Fondo se realizará siempre y cuando el patrimonio total del mismo sea inferior al 0.014% del gasto programable del Presupuesto de Egresos de la Federación del año inmediato anterior”, y b) 19,486.1 miles de pesos por concepto de medidas de ajuste al gasto público, en la CDI, SESNA e INMUJERES, y ii) reducciones compensadas por 428,280.7 miles de pesos, de los cuales: a) 372,431.2 miles de pesos fueron transferidos a otros capítulos de gasto,

para atender las necesidades de operación de los programas a cargo de la CDI; la regularización de la adquisición de maíz, frijol, arroz y sal en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, por parte de la CDI; el fortalecimiento de la operación de los proyectos de turismo de naturaleza; la cobertura del impuesto sobre nómina, y el complemento al pago de aguinaldo, entre otros, y b) 55,849.5 miles de pesos transferidos al INMUJERES para el pago de laudos.

Pensiones y Jubilaciones

- No se presupuestaron recursos.

Gasto de Inversión

- No obstante que el **Gasto de Inversión** aprobado originalmente para 2017 no contaba con asignación alguna, se registró un ejercicio del presupuesto de 8,697.5 miles de pesos, resultado neto principalmente de ampliaciones conforme a lo siguiente:
 - ❖ La **Inversión Física** registró una erogación de 8,697.5 miles de pesos. Destacan por su importancia los siguientes movimientos:
 - Ampliaciones compensadas por 16,719.6 miles de pesos, integradas por: a) 6,170.6 miles de pesos transferidos al rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de la CDI, destinados a ejecutar el proyecto Equipamiento UPS, suministrar electricidad a 690 equipos de cómputo, equipos de videoconferencia, una sala de telepresencia, equipos de comunicaciones, proyectores en las salas de juntas, y 60 cámaras de videovigilancia, para su edificio central, y b) 10,549.0 miles de pesos a la CEAV para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo necesario para la instalación de 16 delegaciones de la CEAV en las entidades federativas.
 - Reducciones por 8,022.1 miles de pesos, integradas por: i) 5,013.1 miles de pesos de reducciones líquidas, de las cuales: a) 4,860.6 miles de pesos fueron aplicadas a la CEAV, y b) 152.5 miles de pesos que derivaron de ahorros en la operación de los programas de la CDI y en el costo total de su proyecto Equipamiento UPS, mismos que fueron transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", y ii) 3,009.0 miles de pesos por reducciones compensadas en la CDI, destinados a apoyar su proyecto de equipamiento.
 - En *Inversión Pública, Subsidios de inversión y Otros de Inversión*, no se presupuestaron recursos.

II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática^{1/}

- Las **Entidades no Sectorizadas** ejercieron su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 2 Desarrollo Social. La primera comprende las **funciones**: 2 Justicia, 3 Coordinación de la Política de Gobierno, 5 Asuntos Financieros y Hacendarios y 8 Otros Servicios Generales; y la segunda, considera la **función**: 6 Protección Social.
 - ❖ La **finalidad 1 Gobierno** concentró el 31.8% del total del Ramo y registró un gasto de 2,779,006.6 miles de pesos, menor en 213,502.5 miles de pesos, equivalentes a un 7.1% menos, respecto al presupuesto aprobado de 2,992,509.1 miles de pesos, lo que se explica principalmente por lo siguiente:
 - La **función 2 Justicia** representó el 15.0% del presupuesto en esta finalidad, habiéndose erogado 417,769.8 miles de pesos, recursos que permitieron la implementación de tareas relacionadas con la atención a víctimas; esta función observó una reducción de 54.9% menor con

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

relación al presupuesto aprobado, misma que se explica principalmente por el traspaso de recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, de los recursos asignados al Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a cargo de la CEAV, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 132 de la Ley General de Víctimas, que se destaca en Otros de Corriente.

- Cabe señalar que lo anterior, no impactó las metas institucionales de la CEAV, razón por la que a través de esta función, se continuaron promoviendo acciones tendientes a mejorar los servicios que se otorgan a las víctimas, para lograr el pleno ejercicio de sus derechos y su reincorporación a la vida cotidiana; diseñar, instrumentar y fortalecer los mecanismos de apoyo a las víctimas, con el propósito de que su atención sea oportuna, adecuada e integral, así como se avanzó en la consolidación de la plataforma tecnológica del Registro Nacional de Víctimas.
 - La **función 3 Coordinación de Políticas de Gobierno** representó el 30.4% de los recursos de esta finalidad, habiéndose erogado 845,800.7 miles de pesos, cifra 1.4% mayor con relación al presupuesto aprobado de 833,797.5 miles de pesos. Tales recursos permitieron llevar a cabo actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, así como fortalecer los esquemas de control interno en las entidades que integran el Ramo 47 Entidades No Sectorizadas.
 - La **función 5 Asuntos Financieros y Hacendarios** representó el 30.2% de los recursos de esta finalidad, habiéndose erogado 838,256.9 miles de pesos, cifra 0.1% menor con relación al presupuesto aprobado de 839,093.6 miles de pesos. Las acciones realizadas al amparo de esta función, se enfocaron esencialmente a la defensa del contribuyente, a través de servicios de asesoría y consulta especializada, representación y defensa legal, atención a quejas, y celebración de acuerdos conclusivos; estudios e investigaciones sobre disposiciones normativas y fiscales; acciones de cultura contributiva y vinculación institucional; difusión y comunicación respecto de derechos y garantías de los contribuyentes, y atribuciones y límites de las autoridades fiscales federales, entre otros. El total de servicios gratuitos de asesoría y consulta se incrementó en 42%, respecto de los brindados en 2016; el de asesoría a contribuyentes, en un 47% durante el mismo período, y en el de representación y defensa legal, se atendieron 12,963 solicitudes de patrocinio legal gratuito durante 2017.
 - La **función 8 Otros Servicios Generales** representó el 24.4% del presupuesto de esta finalidad, habiéndose erogado 677,179.2 miles de pesos, cifra 71.8% mayor con relación al presupuesto aprobado de 394,098.1 miles de pesos. Tales recursos permitieron atender diversas tareas del Gobierno Federal en materia de comunicación y coproducción de programas y series de televisión de interés general, especialmente a través de las acciones y programas a cargo del SPR, así como continuar impulsando la diversificación de los servicios informativos, la difusión de mensajes, contenidos editoriales e información periodística necesaria y útil para la sociedad, y el fortalecimiento de la imagen del Estado Mexicano, a través de NOTIMEX.
- ❖ La **finalidad 2 Desarrollo Social** representó el 68.2% del presupuesto total del Ramo y presentó un ejercicio de 5,963,425.9 miles de pesos, 2.9% mayor al presupuesto aprobado de 5,795,339.9 miles de pesos, con la siguiente integración:
- La **función 6 Protección Social** registró la erogación total de esta finalidad, lo que permitió atender, destacadamente, los programas de apoyo al desarrollo indígena, a decir: Infraestructura Indígena, Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena, y Educación Indígena, entre otros. A este respecto, la CDI enfocó su labor en la realización de acciones para la superación del aislamiento de las comunidades indígenas, con particular atención en las obras de infraestructura básica, destinadas a mejorar la comunicación terrestre, la electrificación, el acceso al agua potable y al saneamiento en localidades de alta y muy alta marginación; impulso a proyectos productivos y turísticos sostenibles; apoyos a sociedades, grupos de trabajo o empresas de productores, para el mejoramiento de sus condiciones de vida; permanencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la escuela; promoción de los derechos de acceso a la justicia de los pueblos indígenas; acceso a la atención médica, y difusión y preservación del patrimonio indígena, entre otros.

III. Contrataciones por Honorarios

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por Unidad Responsable:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS ENTIDADES NO SECTORIZADAS (PESOS)			
UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de contratos	Presupuesto pagado ^{1/}
	Total	476	138,258,894.0
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	0	0.0
AYG	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	55	11,124,638.0
AYI	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	0	0.0
AYJ	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	0	0.0
AYL	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	417	123,894,356.0
AYM	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	4	3,239,900.0
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres	0	0.0

1/ Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.

FUENTES: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano; Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción e Instituto Nacional de las Mujeres, respectivamente.

IV. Tabulador de Sueldos y Salarios y Remuneraciones

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se indica que la información que corresponde a las entidades coordinadas por el Ramo 47 Entidades No Sectorizadas, se reporta en cada una de sus respectivas Cuentas Públicas.